

Vinculan a proceso a tres sujetos investigados por el delito de trata de personas en agravio de una menor de 15 años de edad



El Representante Social de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) acreditó la probable participación de Luis Fernando ?N?, Marcos Daniel ?N? y José María ?N?, en el delito de trata de personas, en la hipótesis del que retenga a una persona con fines de explotación, a través de la utilización de una persona menor de 18 años de edad en actividades delictivas, por lo que fueron vinculados a proceso.

La Autoridad Judicial luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público determinó iniciar un proceso legal en contra de los tres investigados, además para dos de ellos estableció un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria y para José María ?N? de un mes, así como una medida cautelar de prisión preventiva.

Los hechos ocurrieron en noviembre del año 2019 cuando la víctima, una menor de entonces 15 años de edad se encontraba laborando en un restaurante ubicado en el municipio de Donato Guerra, lugar al que se presentó una mujer quien le habría ofrecido laborar en otro establecimiento en el municipio de Villa Victoria.

La adolescente fue trasladada a un inmueble en la colonia Jesús María, donde se encontraban los ahora detenidos, quienes al parecer la despojaron de su teléfono celular, la amenazaron y le dijeron que debía laborar para ellos, en la venta de droga.

Marcos Daniel ?N? habría golpeado y violado a la menor de edad, y el 16 de noviembre de este año al parecer la obligaron a comercializar estupefacientes. Cabe mencionar que días después la víctima fue dejada en libertad.

Estos hechos fueron denunciados ante la FGJEM por lo que fue integrada la carpeta de investigación respectiva por el delito de trata de personas, posteriormente el Agente del Ministerio Público solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de los tres probables partícipes.

A estos sujetos les fue cumplimentado este mandamiento judicial por lo que quedaron a disposición de un Juez en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Almoloya de Juárez, autoridad que los vinculó a proceso por este ilícito, sin embargo, se les debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.